

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 40**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN LUCIA CASTELLANO VAZQUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 712/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA JOSE RUS PALACIOS frente a TITAN ENTERTAINMENT SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia nº 208/2020 en fecha 20/10/2020 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que ESTIMO la demanda de RECLAMACIÓN DE CANTIDAD interpuesta por D^a M^a JOSÉ RUS PALACIOS frente a la empresa TITAN ENTERTAINMENT, S.A., condenando a la misma al abono de la cantidad de 4.303,19 EUROS en concepto de salarios y finiquito, a la que se aplicará el 10% de interés por mora.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TITAN ENTERTAINMENT SA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno..

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.069/21)

